



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 16378/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Paola Andrea Romero (Legajo N° 37.276), interpone Recurso de Reconsideración en contra de la RD N° 2727/2019;

CONSIDERANDO:

- Lo Dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 30 no se observan nuevos elementos de juicio que permitan variar los Dictámenes Asesoría Letrada de la FCM y el Dictamen Asuntos Jurídicos de una Universidad, como así tampoco se rebaten sus fundamentos los que permanecen incólumes;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente nodocente Sra. Paola Andrea Romero (Legajo N° 37.276), en contra de la RD N° 2727/2019, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta el Dictamen del Asesor Letrado N°13730.

ARTICULO 2º: Girar las presentes actuaciones al HCD para el tratamiento del Recurso Jerárquico.

ARTICULO 3º: Registrar y notificar al interesado.

